

## COTIZACIONES OBLIGATORIAS <sup>(1)</sup>

### AFILIADOS DEPENDIENTES

A.F.P.	Abril del año 2012	Mayo del año 2012	Junio del año 2012	Julio del año 2012
	Depósitos de cotizaciones mensuales (%)	Depósitos de cotizaciones mensuales (%)	Depósitos de cotizaciones mensuales (%)	Depósitos de cotizaciones mensuales (%)
CAPITAL	11,44	11,44	11,44	11,44
CUPRUM	11,48	11,48	11,48	11,48
HABITAT	11,36	11,36	11,36	11,36
MODELO	11,14	11,14	11,14	11,14
PLANVITAL	12,36	12,36	12,36	12,36
PROVIDA	11,54	11,54	11,54	11,54

### AFILIADOS INDEPENDIENTES

A.F.P.	Abril del año 2012	Mayo del año 2012	Junio del año 2012	Julio del año 2012
	Depósitos de cotizaciones mensuales (%)	Depósitos de cotizaciones mensuales (%)	Depósitos de cotizaciones mensuales (%)	Depósitos de cotizaciones mensuales (%)
CAPITAL	11,44	11,44	11,44	11,44
CUPRUM	11,48	11,48	11,48	11,48
HABITAT	11,36	11,36	11,36	11,36
MODELO	11,14	11,14	11,14	11,14
PLANVITAL	12,36	12,36	12,36	12,36
PROVIDA	11,54	11,54	11,54	11,54

### AFILIADOS VOLUNTARIOS

A.F.P.	Abril del año 2012	Mayo del año 2012	Junio del año 2012	Julio del año 2012
	Depósitos de cotizaciones mensuales (%)	Depósitos de cotizaciones mensuales (%)	Depósitos de cotizaciones mensuales (%)	Depósitos de cotizaciones mensuales (%)
CAPITAL	11,44	11,44	11,44	11,44
CUPRUM	11,48	11,48	11,48	11,48
HABITAT	11,36	11,36	11,36	11,36
MODELO	11,14	11,14	11,14	11,14
PLANVITAL	12,36	12,36	12,36	12,36
PROVIDA	11,54	11,54	11,54	11,54

### AFILIADOS SIN DERECHO AL SEGURO DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA <sup>(2)</sup>

A.F.P.	Abril del año 2012	Mayo del año 2012	Junio del año 2012	Julio del año 2012
	Depósitos de cotizaciones mensuales (%)	Depósitos de cotizaciones mensuales (%)	Depósitos de cotizaciones mensuales (%)	Depósitos de cotizaciones mensuales (%)
CAPITAL	11,44	11,44	11,44	11,44
CUPRUM	11,48	11,48	11,48	11,48
HABITAT	11,36	11,36	11,36	11,36
MODELO	11,14	11,14	11,14	11,14
PLANVITAL	12,36	12,36	12,36	12,36
PROVIDA	11,54	11,54	11,54	11,54

(1)	Porcentaje a aplicar sobre el ingreso imponible de los meses indicados. Incluye el 10% para la cuenta de Capitalización Individual y la Cotización Adicional.
(2)	Afiliados hombres mayores de 65 años, mujeres mayores de 60 años, pensionados a través del D.L. N° 3.500 y pensionados por accidentes del trabajo.
(*)	Cambio en la comisión respecto del mes anterior.

Información actualizada el 10 de Abril de 2012